



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**  
*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*  
**UNIDAD ACADÉMICA CIENCIAS ECONÓMICAS  
Y EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Análisis del cumplimiento de obligaciones tributarias de  
contribuyentes sujetos a Régimen General: una revisión sistemática**  
**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTOR: CINDY DOLORES GONZÁLEZ ROMERO**

**DIRECTOR: ING. NARCIZA REYES CÁRDENAS, MGS.**

**AZOGUES - ECUADOR**

**2025**

**DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO**



**Declaratoria de Autoría y Responsabilidad**

**Cindy Dolores González Romero** portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0350183265**. Declaro ser el autor de la obra: **“Análisis del cumplimiento de obligaciones tributarias de contribuyentes sujetos a Régimen General: una revisión sistemática”**, sobre la cual me hago responsable sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaro que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaro finalmente que mi obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también me responsabilizo y eximo a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Azogues, 12 de marzo de 2025

F: 

**Cindy Dolores González Romero**

**C.I. 0350183265**

UNIDAD ACADÉMICA DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES

Azogues, 10 de marzo de 2025

Asunto: Informe de similitud Trabajo de Titulación

Señor Licenciado

Manuel Quevedo Barros, Mgs

**DIRECTOR DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA, CAMPUS AZOGUES**

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted adjuntando el informe de similitud Turnitin del trabajo de titulación: " **Análisis del cumplimiento de obligaciones tributarias de contribuyentes sujetos a Régimen General: una revisión sistemática** ", elaborado por la estudiante: **Cindy Dolores González Romero**. El resultado evidencia un **PORCENTAJE DEL SIETE %**, este porcentaje se encuentra dentro de lo establecido en el Reglamento de la Unidad de Titulación, y en consecuencia APTO para continuar con el proceso de titulación.

Análisis del cumplimiento de obligaciones tributarias de  
contribuyentes sujetos a Régimen General: una revisión  
sistemática

INFORME DE ORIGINALIDAD

7%	6%	2%	2%
ÍNDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://www.produccioncientificaluz.org">www.produccioncientificaluz.org</a> Fuente de Internet	2%
2	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="http://www.scielo.cl">www.scielo.cl</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://repositorio.continental.edu.pe">repositorio.continental.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://remca.umet.edu.ec">remca.umet.edu.ec</a> Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad de Guayaquil Trabajo del estudiante	1%
7	<a href="http://scielo.sld.cu">scielo.sld.cu</a> Fuente de Internet	1%

Atentamente,

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO



Ing. Narciza Reyes Cárdenas, Mgs  
**DOCENTE TUTOR**

### **Agradecimiento.**

Agradezco a Dios por la familia tan linda que me dio, ya que sin su apoyo y amor este logro no sería posible, a mis papitos Berthita y Bolito, gracias por su sacrificio, por creer en mí y a pesar de los duros momentos que hemos vivido estos meses han estado ahí siendo mi apoyo incondicional. A mis hermanitas Jane y Jovy gracias por ser mi inspiración y por permitirme aprender con ustedes cada día. A mis sobrinos Jean, Ailyn y Juanito por llenar mi vida de alegría y locura, a mis cuñados Juan y Fabian por el apoyo constante, a mis abuelitos Carlos y Julia, a mi Mami Lola y a mi ángel en el cielo papito Segundo. A mi enamorado Robinson gracias por su amor y recordarme siempre lo orgulloso que esta de mí, le amo. A mi Princesita por su compañía en las noches de deberes y a Daniela gracias por hacer esta etapa universitaria inolvidable.

### **Dedicatoria**

Dedico este trabajo con mucho amor y gratitud a Dios por regalarme salud, paciencia y sabiduría para lograr mis objetivos, mis amados papitos Bolívar y Bertha, a mis hermanas Johana y Jeaneth, a mis sobrinos Jean, Ailyn y Juanito, a mis cuñados, a mis abuelitos, a mi novio Robinson, a mis ángeles en el cielo espero que después de haber culminado este duro camino cada uno de ustedes estén orgullosos de mí, los amo con todo mi corazón.

Con mucho amor

**Lolita**

## **Análisis del cumplimiento de obligaciones tributarias de contribuyentes sujetos a Régimen General: una revisión sistemática**

Cindy Dolores González Romero, Narciza Azucena Reyes Cárdenas

Universidad Católica de Cuenca, cindy.gonzalez.65@est.ucacue.edu.ec

### **RESUMEN**

El presente estudio aborda la problemática del bajo cumplimiento tributario en contribuyentes sujetos al Régimen General, indicando un porcentaje aproximado del 30 % de evasión fiscal. La metodología se basó en una revisión sistemática de la literatura, sintetizando evidencia teórica y empírica sobre factores importantes como simplicidad del sistema financiero y educación tributaria. Se estudiaron teorías tales como la Moral Tributaria y de Capital Humano. Los descubrimientos resaltan que la simplicidad de procesos administrativos y la educación tributaria incrementan el cumplimiento fiscal. La obligatoriedad de implementación de la facturación electrónica en contribuyentes del Régimen General ha resultado beneficiosa, con ello ha incrementado de 19,4 % al 28,1 % el cumplimiento del Impuesto al Valor Agregado. La investigación concluye que una cultura tributaria amparada en los programas educativos y reformas fiscales, es fundamental para reducir la evasión y mejorar los grados de cumplimiento, creando un sistema tributario más eficiente y equitativo.

*Palabras Clave:* tributación, ecuador, obligaciones, impuestos, política fiscal

## **Analysis of Tax Compliance Among Taxpayers under the General Regime: A Systematic Review**

Cindy Dolores González Romero, Narciza Azucena Reyes Cárdenas

Catholic University of Cuenca, cindy.gonzalez.65@est.ucacue.edu.ec

### **ABSTRACT**

This study addresses the issue of low tax compliance among taxpayers under the General Regime, indicating an approximate tax evasion rate of 30%. The methodology was based on a systematic literature review, synthesizing theoretical and empirical evidence on key factors such as the simplicity of the financial system and tax education. The research examined theories such as Tax Morality and Human Capital. The findings highlight that simplified administrative processes and tax education enhance tax compliance. The mandatory implementation of electronic invoicing for General Regime taxpayers has proven beneficial, increasing Value-Added Tax compliance from 19.4% to 28.1%. The study concludes that fostering a tax culture through educational programs and fiscal reforms is essential to reducing evasion and improving compliance levels, ultimately creating a more efficient and equitable tax system.

*Keywords:* taxation, Ecuador, obligations, taxes, fiscal policy



# Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>2</b>
<b>Revisión exhaustiva de la literatura sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias..</b>	<b>3</b>
a) Teoría de la Economía del Comportamiento.....	3
b) Teoría de la moral tributaria.....	3
c) Teoría del Capital Humano .....	4
d) Teoría del Comportamiento Planeado.....	4
e) Teoría de la Disuasión.....	4
f) Teoría de la Justicia Tributaria.....	5
g) Teoría del Intercambio Social .....	5
h) Teoría del Costo-Beneficio .....	5
i) Teoría de la Normativa Social.....	6
<b>Definición del concepto de las variables desde una perspectiva teórica.....</b>	<b>6</b>
X1 Nivel de ingresos .....	6
X2 Conocimiento y educación tributaria.....	6
X3 Percepción del riesgo de sanciones.....	7
X4 Simplicidad o complejidad del sistema tributario .....	7
X5 La facilidad para pagar y declarar impuestos .....	7
X6 Facilidad de pago y declaración de impuestos .....	7
<b>Estado de la cuestión alrededor del cumplimiento de las obligaciones tributarias .....</b>	<b>8</b>
<b>Metodología .....</b>	<b>18</b>
<b>Discusión alrededor de los artículos de investigación.....</b>	<b>18</b>
Autores que coinciden con las variables que están declaradas en el estudio .....	18
Autores que estudian el fenómeno con otras variables .....	19
<b>Conclusiones .....</b>	<b>19</b>
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>21</b>

## **Introducción**

Con base en los datos del Grupo del Banco Mundial (2020) en las naciones que se encuentran en vías de desarrollo, la recaudación de los tributos a los contribuyentes se considera una amenaza para el desarrollo del Estado como producto histórico. Los países que registran ingresos bajos reflejan recaudaciones entre el 10 % y el 20 % de su Producto Interno Bruto en tributos. Los países con ingresos promedios altos la recaudación se ubica a partir del 40 %. En Guatemala, nación en la que, la mitad de población se ubica en los cuartiles de pobreza, los ingresos tributarios alcanzaron un 12 % del PIB.

Con fundamento en los estudios realizados por Cheng et al. (2020) se plantea que las instituciones formales ayudan a debilitar la evasión fiscal corporativa y a su vez aumentar el cumplimiento tributario; no obstante, los establecimientos informales con su cultura tributaria ponen en retroceso al cumplimiento tributario. La investigación se enfoca en el efecto de las normas culturales confucianas prósperas en China y la manera en la que actúan efectivamente en el cumplimiento tributario reduciendo la evasión fiscal primordialmente en los negocios informales que no cotizan en bolsa.

En concordancia con el Servicio de Rentas Internas (2022) en el Ecuador el 70 % de cobros tributarios vinieron de los contribuyentes del Régimen General, con el cumplimiento promedio del 85 % en cuanto a la declaración de impuestos. Una investigación realizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022) subrayó que existe aproximadamente el 30 % de evasión tributaria en sectores específicos de la economía lo que muestra brechas en el cumplimiento de deberes fiscales.

Con el antecedente surge la pregunta científica: ¿Es posible analizar el cumplimiento de obligaciones tributarias de contribuyentes sujetos a Régimen General desde una revisión

sistemática? Con relación al objetivo general: Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Régimen General mediante una revisión exhaustiva de la literatura para la consolidación de los aportes teóricos en un solo documento.

### **Revisión exhaustiva de la literatura sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias**

La presente revisión a profundidad de la literatura busca sintetizar los aportes teóricos y empíricos más relevantes de los últimos años, con énfasis en las interrelaciones entre las variables y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

#### **a) Teoría de la Economía del Comportamiento**

La Economía del Comportamiento busca integrar conceptos de Psicología para enriquecer el modelo económico tradicional. Contrario al enfoque neoclásico que ignora a los factores psicológicos. La Teoría explora a sus elementos: aversión a la pérdida y exceso de confianza que influyen en la toma de decisiones económicas. Sugiere dos clases de teorías: modelos normativos que establecen soluciones ideales; y, modelos descriptivos que representan el comportamiento auténtico, incluyendo elementos anteriormente vistos como insignificantes en la Psicología para incrementar la exactitud de los modelos económicos (Thaler, 2018).

#### **b) Teoría de la moral tributaria**

La Teoría de la Moral Tributaria sostiene la necesidad de integrar los aspectos antropológicos y socioculturales de la acción tributaria de la persona. La teoría considera que la educación en moral tributaria es importante, porque determina la base del pago de impuestos. La revisión documental posterior determina que un enfoque escolar que enseña el efecto favorable que los impuestos tienen en el desarrollo económico y social puede aumentar el cumplimiento tributario. Por lo tanto, el Estado debe establecer programas educativos que evidencien los

beneficios de fomentar una conciencia tributaria responsable dentro del Estado (Cárdenas-Lote, 2016).

### **c) Teoría del Capital Humano**

La Teoría del Capital Humano mantiene que la educación y las prácticas financieras pueden considerarse inversiones en capital humano que aumentan la productividad y el bienestar económico. El estudio muestra que una mayor educación financiera está positivamente correlacionada con el desarrollo sostenible, al permitir decisiones financieras informadas y responsables. Se evidencia que las instituciones financieras juegan un rol importante en el impulso de la educación. Los resultados subrayan la importancia de integrar la educación financiera en políticas públicas para mejorar el bienestar económico y fomentar el desarrollo sostenible a largo plazo (Salgado et al., 2023).

### **d) Teoría del Comportamiento Planeado**

La teoría del Comportamiento Planeado resulta esencial para entender el objetivo decidido de los estudiantes. Esta teoría resguarda que la idea de llevar a cabo la iniciativa de emprender está apoyada por tres factores: el comportamiento hacia el procedimiento, las normas propias percibidas y la percepción de la capacidad para realizar el procedimiento. En este contexto, se contempla que una actitud positiva hacia el emprendimiento, el aliento recibido de personas renombradas y la seguridad en las propias destrezas incrementan el deseo de emprender de los estudiantes universitarios. La teoría del Comportamiento Planeado provee un esquema para examinar factores psicológicos que influyen el deseo emprendedor (Reyes et al., 2023).

### **e) Teoría de la Disuasión**

La teoría de la Disuasión defiende que los contribuyentes aprecian la conexión costo-beneficio del cumplimiento tributario, tomando en cuenta las sanciones como las oportunidades

de evasión. Aunque, existen reformas, como las condonaciones tributarias que permiten la demora del pago sin sanciones, los contribuyentes pueden preferir incumplir. Esto resalta el peso de la disuasión en la efectividad de las reformas fiscales y su impacto en la igualdad fiscal y en la justicia en América Latina (Gutiérrez et al., 2020).

#### **f) Teoría de la Justicia Tributaria**

La hipótesis estudia sobre la capacidad de pago desde un panorama analítico comparado, basada en la Teoría de la Justicia en sus dimensiones tributarias, económicas y filosóficas. Analiza como los principios tributarios se sostienen en esta teoría y determina si la consideración de la capacidad de pagos puede producir justicia tributaria verdadera. La consideración propone que incorporar aspectos individuales e imparciales en la explicación de capacidad contributiva es fundamental para ordenar el sistema tributario con la realidad, favoreciendo la calidad de vida y mejorando el desarrollo social (Ríos et al., 2021).

#### **g) Teoría del Intercambio Social**

Esta teoría tiene un enfoque sociológico y psicológico que sustenta que las personas basándose en costos y beneficios crean y mantiene relaciones sociales. Estas relaciones se mantienen si ambas personas reciben beneficios que superan los costos ya que estos vínculos sociales generan cambios de bienes materiales y no materiales en representación de cariño y afecto (Ramírez, 2023).

#### **h) Teoría del Costo-Beneficio**

La teoría propone que las empresas y contribuyentes analizan la relación costo-beneficio al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias y que los beneficios que obtengan de este cumplimiento no tengan un costo superior al invertido en el cumplimiento tributario (Bozano, 2017).

### **i) Teoría de la Normativa Social**

Este postulado sustenta que la determinación leyes sociales cumplen un papel importante en la determinación de los contribuyentes al cumplir las obligaciones tributarias. Esto es importante para crear y diseñar políticas que motiven el cumplimiento voluntario, al destacar la importancia de la justicia en el sistema tributario y la identificación grupal en el cumplimiento de las obligaciones dependiendo el grupo al que pertenezca cada contribuyente (Barberan et al., 2020).

#### **Definición del concepto de las variables desde una perspectiva teórica**

**X1 Nivel de ingresos:** El nivel de ingresos de los contribuyentes actúa de manera importante en la capacidad en la que ellos cumplen de manera eficiente con sus obligaciones tributarias. Los contribuyentes que perciben ingresos más altos tienden a estar mejor informados sobre las obligaciones tributarias que deben cumplir, lo que implica un mayor porcentaje de cumplimiento. Así mismo, los ingresos captados como impuestos a los contribuyentes sirven para cubrir los servicios públicos, esto promueve un mayor cumplimiento de los contribuyentes (Servicio de Rentas Internas, 2018).

**X2 Conocimiento y educación tributaria:** Para fortalecer una cultura tributaria es muy importante fomentar la educación tributaria desde temprana edad en las personas, esto conlleva, transmitir conocimientos sobre el sistema fiscal, los derechos y obligaciones de los contribuyentes (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2015). A su vez, la falta de educación fiscal hace que incremente el porcentaje de incumplimiento ya que los contribuyentes no comprenden la importancia de sus obligaciones y tampoco como cumplirlas efectivamente (Flor Almada, 2020).

**X3 Percepción del riesgo de sanciones:** la sensación de recibir sanciones tiene influencia significativa en la conducta de los contribuyentes. Si los contribuyentes perciben que por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias la probabilidad de ser sancionados es alta, hay más probabilidad de que cumplan con sus obligaciones. Esta sensación está influenciada por la efectividad de la administración tributaria y la aplicación de sanciones (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2015). Las consecuencias del incumplimiento pueden reducirse gracias a la educación tributaria de los contribuyentes (Pila, 2022).

**X4 Simplicidad o complejidad del sistema tributario:** el cumplimiento tributario se ve afectado por la simplicidad o complejidad del sistema tributario. Un sistema tributario complejo puede disuadir a los contribuyentes a realizar con sus obligaciones fiscales debido a la desorientación y falta de transparencia como declarar y cancelar impuesto, a lo contrario de un sistema más sencillo que simplifica el cumplimiento y esto lleva a un incremento en la recaudación fiscal (Flor Almada, 2020).

**X5 La facilidad para pagar y declarar impuestos:** según el Servicio de Rentas Internas (2018) es un factor determinante en el cumplimiento tributario. Sistemas que permiten declaraciones electrónicas simples y accesibles tienden a tener mayores tasas de cumplimiento. La implementación de tecnologías que simplifiquen estos procesos es clave para fomentar una cultura tributaria positiva.

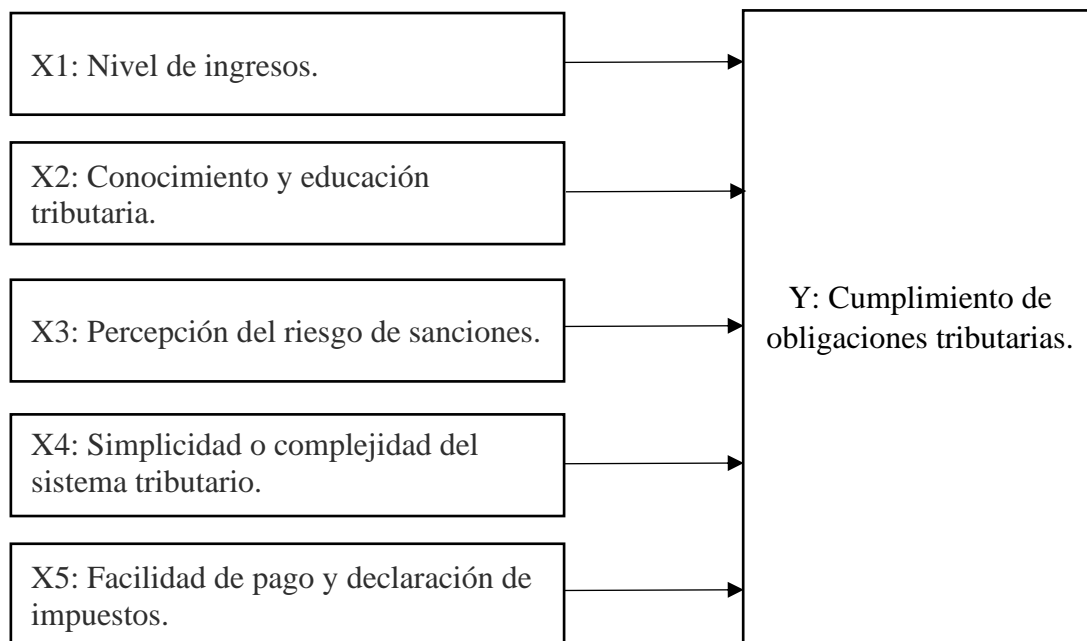
**X6 Facilidad de pago y declaración de impuestos:** El cumplimiento de obligaciones tributarias es el resultado final influenciado por las variables anteriores. La combinación del nivel de ingresos, educación tributaria, percepción del riesgo, simplicidad del sistema y facilidad para declarar impacta directamente en la disposición de los contribuyentes para cumplir con sus

responsabilidades fiscales. Una ciudadanía bien informada y educada sobre sus deberes fiscales tiende a mostrar un mayor compromiso con el cumplimiento (Flor Almada, 2020).

### Figura 1

*Modelo grafico de las variables mediante constructo teórico*

El grafico representa la relación entre las cinco variables independientes y la variable dependiente.



*Nota.* Adaptado a partir de (Servicio de Rentas Internas, 2018; Flor Almada, 2020; Pila, 2022)

### Estado de la cuestión alrededor del cumplimiento de las obligaciones tributarias

Como enuncia Ruiz (2024) los costos intelectuales, emocionales y psicosociales relacionados con el sistema tributario en la nación española se refiere a los problemas que tienen los contribuyentes al cumplir sus obligaciones tributarias. La complejidad del sistema tributario genera costos cognitivos, ya que para poder entender la normativa compleja y que se encuentra en constante cambio se debe invertir tiempo y esfuerzo. Un 17 % de la población considera posible recibir una revisión tributaria lo que indica una sensación de bajo riesgo. El miedo a las posibles

sanciones aumenta en la población de personas que se encuentran entre los 36 a 64 años aumentando también los costos emocionales. Un 70 % de personas atribuye el comportamiento responsable a este temor.

La publicación explora la incidencia de la identificación cultural en el cumplimiento tributario en Indonesia durante la pandemia COVID-19. Fundado en 101 encuestados se descubrió que la identidad social influye de manera positiva en el cumplimiento de obligaciones tributarias, con un coeficiente de 0.095 y 0.098 respectivamente ( $p < 0.05$ ), por el contrario, la autoestima colectiva privada y pública no tiene mayor influencia. Los resultados señalan que las empresas consiguen incrementar la confianza pública y mejorar su cumplimiento tributario fortaleciendo su identidad sobre la autoestima colectiva en la gestión tributaria (Dwianika et al, 2023).

En el año 2022, Ramírez et al., expone que en el Ecuador a partir del año 2013 se implementó la facturación electrónica, lo cual conllevó al incremento de la declaración del IVA. En 2015 el cumplimiento de la declaración del impuesto al valor agregado aumento en un 19,4 % y en el año 2016 alcanzo un incremento del 28,10 % en el cumplimiento de esta obligación. Estos resultados fueron más notorios a medida que la facturación electrónica tuvo más cobertura en el país, indicando un adelanto en el cumplimiento tributario y una disminución de la evasión.

Según Sour (2015) con su estudio experimental analizó los mecanismos en los que, el género influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, un aspecto a menudo ignorado en el análisis de la carga tributaria. Los resultados revelaron que las mujeres tienden a cumplir más con sus responsabilidades tributarias que los hombres, incluso cuando se consideran factores económicos y demográficos. Estos hallazgos destacan la necesidad de incluir el género en el desarrollo de políticas fiscales, especialmente aquellas dirigidas a las mujeres en el ámbito laboral.

Incorporar esta perspectiva podría mejorar la efectividad de las políticas tributarias y fomentar un mayor cumplimiento fiscal.

En 2020 Barberan et al., examinan la conexión entre el compromiso y la autoridad fiscal en relación con la intención de acatar las obligaciones fiscales en microempresas de Guayaquil, Ecuador. Se manejó un análisis cuantitativo, correlacional entre variables latentes, la correlación entre la responsabilidad y el propósito de cumplimiento tributario es real y significativa (0.023; p-valor < 0.05) mientras que la relación entre la variable Poder con Intención de Cumplimiento Tributario es estadísticamente significativa (0.001; p-valor > 0.05), la unión entre el poder de las autoridades y la intención de cumplimiento es positiva pero no significativa.

En 2024 Villasmil et al., investiga como la cultura tributaria en Colombia se entrelaza con la dinámica social y el entorno económico, afectando significativamente el tejido social y económico del país. Con base en 50 investigaciones entre 2019 y 2024, se identifican problemáticas claves: complejidad normativa 45 % de los casos, desconocimiento del sistema tributario 35 %, y desconfianza en las instituciones 20 %. Estas barreras recalcan la necesidad de una reforma estructural integral para facilitar las normativas, sembrar la educación tributaria y endurecer la confianza en las instituciones gubernamentales.

El estudio explora la educación como un recurso positivo para impulsar la cultura tributaria desde un enfoque fenomenológico, utilizando un método cualitativo con entrevistas a dieciséis participantes. El 70 % de los análisis examinados evidencian que la educación fiscal es un pilar fundamental para aumentar el cumplimiento tributario, por el contrario, el 60 % señala la valía de facilitar las normas tributarias para su sencillo cumplimiento. Se subraya que una buena estrategia para fomentar la cultura, fortalecer los valores cívicos es que el estado promueva estrategias educativas (Molero et al., 2018).

Según Rodríguez (2022) el estudio examina el peso que tiene la educación fiscal en la lucha contra el fraude fiscal, esto trasciende en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se estudia el grupo de normativas asociadas, destacando los derechos fundamentales involucrados. También, se analizan programas recientes de educación fiscal, realizados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a escala de la Unión Europea. En España, las desviaciones presupuestarias se elevaron a 44.092 millones de euros entre 2012 y 2021, lo que resalta la importancia de fortalecer la educación fiscal para incentivar el cumplimiento voluntario de las responsabilidades fiscales y disminuir el fraude.

La investigación analizó la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales de comerciantes en Puerto Maldonado, Perú, utilizando un enfoque cuantitativo y un diseño descriptivo correlacional. Se aplicaron cuestionarios a 169 comerciantes, encontrando un coeficiente de correlación de Spearman de 0,590 y un valor p menor a 0,05, lo que indica una relación directa y significativa entre ambas variables. Los hallazgos indican que una cultura fiscal más fuerte potencia el cumplimiento de las responsabilidades tributarias. Para concluir es importante fortalecer la cultura fiscal para incrementar el cumplimiento entre los contribuyentes de la región (Hurtado et al., 2023).

El artículo resalta el desafío de la imposición fiscal de las empresas multinacionales utilizando datos estadísticos relevantes. Starbucks informó que en 2012 realizó ventas de \$ 520 millones en el Reino Unido, no obstante, no canceló impuestos sobre los ingresos, utilizando tácticas como adquirir café mediante una alianza en Suiza y abonar regalías a compañías en Países Bajos, lo que disminuyó su ingreso fiscal a cero. Se calcula que cerca del 60 % de las empresas multinacionales han sido denunciadas por alterar sus declaraciones tributarias con el fin de eludir impuestos en territorios con tributos más elevados. Esto subraya como las prácticas de evasión

fiscal menosprecia la riqueza producida en los países consumidores, influyendo su habilidad para recolectar los ingresos tributarios requeridos para financiar bienes públicos (Elkins,2020).

La reclasificación justa busca redistribuir equitativamente los puestos de clasificación entre diferentes elementos, promoviendo responsabilidad y ética en el ámbito tributario. Este concepto, reinterpretado como un proceso fiscal, sugiere que muchos métodos anteriores de reclasificación pueden considerarse políticas fiscales a nivel de ítem; sin embargo, se identifican dos fallas en las políticas tributarias previas: la continuidad y la controlabilidad. Para resolver estos problemas, se introduce el método tax-rank, que recauda impuestos según la diferencia de utilidad entre elementos y utiliza la notación Sinkhorn en transporte óptimo. Este nuevo modelo garantiza tanto continuidad como controlabilidad, y los resultados experimentales muestran que supera a los métodos tradicionales en clasificación, ofreciendo una política fiscal más efectiva para lograr una reclasificación justa (Xu, 2024).

De acuerdo a Mebratu (2024) el cumplimiento tributario voluntario en Etiopía, basado en una muestra de 1550 contribuyentes y un modelo de regresión logística, identificó que el conocimiento tributario incrementa el cumplimiento en un 73 % de los encuestados, mientras que un aumento del 10 % en la confianza en el gobierno se correlaciona con un incremento del 15 % en la disposición a cumplir. El 68 % de los contribuyentes considera que la justicia del sistema tributario influye en su comportamiento de cumplimiento. Un aumento del 20 % en los costos de cumplimiento se asocia con una disminución del 30 % en el cumplimiento. Para mejorar el cumplimiento voluntario, se sugiere aumentar la transparencia gubernamental y realizar campañas de concienciación.

En concordancia con Solís et al., (2024) investiga la manera de promover el cumplimiento fiscal en el Régimen General mediante la educación tributaria, resalta la importancia de programas

de información fiscal desde la infancia, sumando a la transparencia en la administración pública, para fortalecer el entendimiento de los contribuyentes acerca de sus obligaciones tributarias. Se afirma que una educación fiscal eficaz y unida a incentivos y tecnologías novedosas, puede edificar una cultura fiscal robusta y potenciar la confianza en el sistema, fomentando de esta manera el cumplimiento voluntario de las responsabilidades tributarias.

Esta tabla muestra las investigaciones y autores que han explorado la relación entre las variables mencionadas y el cumplimiento tributario, junto con el año de publicación.

**Tabla 1**

*Matriz de congruencia teórica*

<b>Variable</b>	<b>Autor(es) año</b>	<b>Corroboración con la variable declarada</b>
Nivel de ingresos	Ordoñez & Chapoñan (2020); Solórzano, D. (2020).	Se relaciona con la variable nivel de ingresos y la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.
Conocimiento y educación tributaria	Paytan & Hilario (2018); Gómez Orellano, J. & Pozo, M. (2023).	Se relaciona con la variable conocimiento y educación tributaria y la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.
Percepción del riesgo de sanciones.	Rodríguez & Vargas (2019); Coolidge, J., Ilc, D., & Kisunko, G. (2017).	Se relaciona con la variable percepción del riesgo de sanciones y la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.
Simplicidad o complejidad del sistema tributario.	Cabrera & Silva (2024); Cetrángolo, O., & Gómez Sabaini, J. C. (2006).	Se relaciona con la variable simplicidad o complejidad del sistema tributario y la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Facilidad de pago y declaración de impuestos. López Nieves (2021); Servicio de Impuestos Internos de Chile (2021). Se relaciona con la variable facilidad de pago y declaración de impuestos y la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

*Nota.* Adaptado a partir del marco teórico (Ordoñez & Chapoñan (2020); Solórzano, D. (2020). Paytan & Hilario (2018); Gómez Orellano, J. & Pozo, M. (2023).

Esta tabla presenta el análisis de las palabras más frecuentes en el texto relacionado con las variables, mostrando su frecuencia y porcentaje respecto al total de palabras analizadas.

**Tabla 2**

*Resumen de los motores de búsqueda*

<b>PALABRAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Cumplimiento	21	18%
Tributario	17	14%
Fiscales	14	12%
Sistema	13	11%
Costos	12	10%
Educación	11	9%
Cultura	9	8%
Obligaciones	8	7%
Contribuyentes	7	26%
Confianza	7	6%
	119	100%

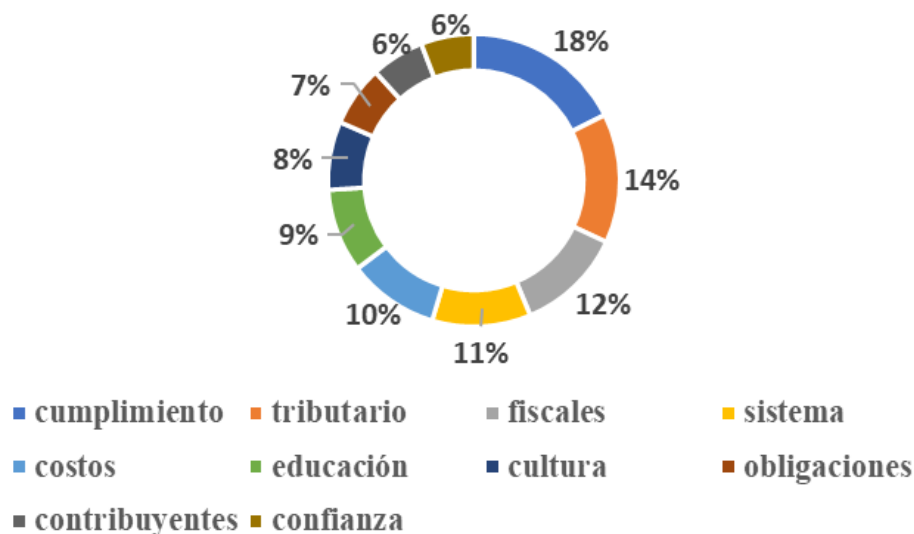
*Nota.* Adaptado a partir de la frecuencia de las palabras clave.

El gráfico refleja el análisis de frecuencia de palabras clave relacionadas con el cumplimiento de obligaciones tributarias. Las palabras más repetidas, como cumplimiento 18 %,tributario 14 % y

fiscales 12 %, sugieren un enfoque central en los aspectos normativos y fiscales del sistema tributario. Además, términos como educación 9 % y confianza 6 % resaltan la importancia de factores culturales y educativos en el comportamiento tributario de los contribuyentes.

**Figura 3**

*Frecuencia de repetición*



*Nota.* Adaptado a partir de la frecuencia de las palabras clave.

La tabla presenta un resumen de estudios empíricos que exploran los factores asociados con el cumplimiento tributario en diferentes países y regiones. Las variables analizadas incluyen características socioeconómicas, percepciones, y aspectos relacionados con el diseño del sistema tributario.

**Tabla 3**

*Factores que influyen en el cumplimiento tributario*

Variable	País/Región	Observaciones
Nivel de ingresos.	Global	Relacionado con la capacidad de los contribuyentes de cumplir obligaciones tributarias.
Conocimiento y educación tributaria	Perú	Los comerciantes que poseen mayor conocimiento tributario tienden a cumplir mejor con sus obligaciones.

<b>Variable</b>	<b>País/Región</b>	<b>Observaciones</b>
Percepción del riesgo de sanciones.	Trujillo, Perú	El temor a sanciones incrementa el cumplimiento tributario.
Simplicidad o complejidad del sistema tributario.	Ecuador	Sistemas más simples aumentan el cumplimiento, reduciendo los costos emocionales y cognitivos.
Facilidad de pago y declaración de impuestos.	Perú y Colombia	La facilidad en los procesos de pago y declaración incrementa el cumplimiento tributario.
Género.	México	Las mujeres tienen mayor tendencia a cumplir con las obligaciones tributarias.
Cultura tributaria.	Colombia	La cultura tributaria afecta significativamente el cumplimiento, influida por la educación y la confianza en las instituciones.
Educación tributaria.	España y UE	Se enfatiza su relevancia en la mejora de la percepción pública sobre el sistema tributario y en la creación de una cultura de cumplimiento.
Moral fiscal.	Argelia, Marruecos, Túnez	Factores como la corrupción y el PIB afectan negativamente la moral fiscal, mientras que la educación tiene un impacto positivo.
Confianza en el gobierno.	Jordania	La confianza en las autoridades fiscales está directamente relacionada con el cumplimiento tributario.

*Nota.* Adaptado a la combinación de variables

La siguiente tabla presenta un resumen de las pruebas empíricas realizadas en el estudio, detallando las variables analizadas y los resultados obtenidos.

**Tabla 4**

*Análisis de las pruebas empíricas y su relación con variables del cumplimiento tributario*

<b>Pruebas empíricas</b>	<b>Descripción</b>
Simplicidad o complejidad del sistema tributario	Todas las reflexiones que subrayamos como “significativas” se basan en una significatividad estadística de $\chi^2$ , $p < 0,05$ de la relación las variables simplicidad o complejidad del sistema tributario analizadas.
Conocimiento y educación tributaria.	Se eligió la prueba de Kolmogórov-Smirnov (KS). El valor de significancia se emplea como

---

Nivel de ingresos.

criterio y, si  $\text{symp.sig (bilateral)} > 0,05$ , los datos se consideran una distribución normal.

Este estudio ha realizado una prueba de normalidad estadística exhaustiva y los resultados pueden continuar. Se empleó el modelo Tobit para almacenar la variable dependiente, con el fin de proceder al cálculo de los coeficientes de las variables independientes.

Conocimiento y educación tributaria.

Los parámetros para la evaluación entre las variables latentes, como la relación entre el compromiso y la intención de cumplir con las obligaciones fiscales, son positivos y significativos (0.023;  $p\text{-valor} < 0.05$ ). Por otro lado, la relación entre la variable Poder y la Intención de Cumplir con las Obligaciones Fiscales no es significativa (0.001;  $p\text{-valor} > 0.05$ ). Estos hallazgos conducen a la conclusión de que el poder no ejerce ningún tipo de influencia en la Intención de cumplir, mientras que el compromiso tiene una influencia significativa en esta variable.

Conocimiento y educación tributaria.

Se exponen el análisis descriptivo de la muestra e imparcial de los datos perdidos y atípicos, el análisis factorial confirmatorio y el modelo estructural con su respectivo análisis de bondad de ajuste. Se obtuvo una muestra final post hoc de  $453 \geq 384$  determinada a priori además se logró un parámetro de no centralidad de probabilidades de 3,229, un valor crítico de 1,648 que determina una región crítica o de rechazo, y potencia de 0,943 que determina la probabilidad de la prueba estadística en la aceptación de una hipótesis nula falsa.

---

*Nota.* Adaptado a los artículos revisados en el marco teórico (2024)

## **Metodología**

En este apartado se desarrolló la estrategia metodológica para la presente investigación: Análisis del cumplimiento de obligaciones tributarias de contribuyentes sujetos a régimen general: Una revisión sistemática.

El paradigma que cobijó la presente investigación fue el interpretativo subjetivo. El tipo de investigación es cualitativo puesto que, se partió de categorías de investigación alrededor del fenómeno: cumplimiento de obligaciones tributarias (Monteagudo, 2001).

La investigación cualitativa se basó en una revisión exhaustiva de la buena literatura contenida en revistas de alto impacto preferentemente de cuartil e indexada en base de datos científica: Scopus, Web Of Science, Direct Sciencie, Scielo, Emerald, Redalyc y buscadores como Google Académico y e-Book. En ciencia sociales se acepta la sistematización mínima de cincuenta artículos científicos pertinentes al fenómeno de estudio; sin embargo, a lo largo de la investigación se priorizó al menos 21 artículos con rigor científico alto contenidos en revistas de cuartil y de bases de datos científicas de alto impacto de un total de más de cincuenta artículos rastreados. Los artículos consultados preferentemente fueron de los últimos 5 años (Navarrete, 2004).

Para la sistematización de los aportes teóricos relevantes contenidos en el apartado de los hallazgos de los artículos se realizó un matriz de congruencia teórica que contiene mínimamente la base de datos, la revisita, los autores y los principales hallazgos con pruebas estadísticas (Carmioli-Barboza et al., 2014).

## **Discusión alrededor de los artículos de investigación**

### **Autores que coinciden con las variables que están declaradas en el estudio**

Los autores Ordoñez & Chapoñan (2020); Solórzano, D. (2020) exponen sobre la variable nivel de ingresos, por otro lado, Paytan & Hilario (2018); Gómez Orellano, J. & Pozo, M. (2023)

explican sobre la variable conocimiento y educación tributaria, los autores Rodríguez & Vargas (2019); Coolidge, J., Ilc, D., & Kisunko, G. (2017) estudiaron las variables percepción del riesgo de sanciones, los autores Cabrera & Silva (2024); Cetrángolo, O., & Gómez Sabaini, J. C. (2006) abordan la variable simplicidad o complejidad del sistema tributario, por último, López Nieves (2021); Servicio de Impuestos Internos de Chile (2021) estudian la variable Facilidad de pago y declaración de impuestos.

### **Autores que estudian el fenómeno con otras variables**

El autor Sour, L. (2015) estudio la variable relacionada con el género, por otro lado, los autores Cheng, M., Ziyang, A., Feng C., & Tian B. (2024) Villasmil Molero, M., Maza Cabrera, C, A., Barros Padilla, J., & Torres Palacio, J. C. (2024) examinaron el fenómeno a través de la variable cultura tributaria y también los autores Dwianika, A., Paramita, I & Uddin, N. (2023) Thaler, R. H. (2018) analizaron la variable confianza en el gobierno.

En la propuesta de investigación se planteaba analizar acerca del fenómeno en el cantón Biblián, pero no se logró obtener estudios que se relacionen al tema, lo que se constituyó en un limitante en el presente trabajo.

### **Conclusiones**

La exploración realizada ha permitido responder de manera efectiva a la pregunta planteada sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes sujetos al Régimen General. A través del análisis sistemático de la literatura, se ha demostrado que factores como el nivel de ingresos, la educación tributaria y la percepción del riesgo de sanciones son determinantes en el cumplimiento fiscal. Según datos del Servicio de Rentas Internas (2022), el 70 % de las recaudaciones tributarias provienen de este régimen, con un cumplimiento promedio del 85 % en las declaraciones de impuestos. Estos hallazgos corroboran la hipótesis inicial, evidenciando que

un entendimiento correcto del sistema fiscal y una cultura tributaria son esenciales para optimizar el cumplimiento, tal como lo sugieren autores Cárdenas-Lote (2016) y Salgado et al. (2023).

Respondiendo al objetivo general sobre analizar el cumplimiento tributario, se ha logrado fusionar las contribuciones teóricas pertinentes en un único documento, subrayando la importancia de poner en marcha programas educativos que promueven una cultura fiscal sustentable. La revisión indica que aproximadamente el 30 % de evasión tributaria en ciertos sectores refleja brechas significativas en el cumplimiento fiscal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022). Además, se ha determinado que la simplificación del sistema fiscal y la sencillez para presentar declaraciones tributarias son elementos esenciales para incrementar las tasas de cumplimiento. De acuerdo con Ramírez et al. (2022), la implementación de la facturación electrónica ha incrementado notablemente el cumplimiento en Ecuador, lo que subraya la importancia de adoptar medidas innovadoras para fortalecer la responsabilidad fiscal entre los contribuyentes.

La revisión de cincuenta artículos científicos de los cuales se han analizado a veintiún trabajos ha facilitado la condensación y acumulación de información más relevante sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del régimen general en un único documento. Este análisis fortalece las aportaciones teóricas y empíricas previas, proporcionando una visión integral y ordenada del tema. Así, se proporciona un recurso valioso que no solo simplifica la comprensión del fenómeno analizado, sino que también aporta al marco teórico con un análisis detallado que vincula diversas visiones y elementos determinantes del cumplimiento fiscal.

## Referencias bibliográficas

- Barberan Zambrano, N. J., Bastidas Cabrera, T. G., Romero Paz, M. J., & Peña Gaibor, M. (2020) Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(89) 278-293. 10.37960/revistav25i89.31391
- Barberan, N. J., Bustamante, M. A., & Campos, Roberto M. (2019) Influencia del compromiso y las normas sociales en la intención del cumplimiento tributario. *Información Tecnológica*, 30(3) 227-236. 10.4067/S0718-07642019000300227
- Bozano, E. F. M., Núñez, G. E. V., & Brito, S. X. F. (2017). El costo de la transacción tributaria en las empresas comerciales de la provincia de Tungurahua. *Revista Científica Hermes*, 19, 561-584.
- Cabrera Lasso, D., & Silva Barrera, E. P. (2024). La transacción como modo de extinción de la obligación tributaria frente al principio de simplicidad administrativa. *Código Científico Revista De Investigación*, 5(E3), 689–711. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/nE3/340>
- Campoverde Peñaranda, N. X., Narváez Zurita, C. I., & Solís Muñoz, J. B. (2024). Educación fiscal: clave para cambiar la percepción tributaria de la sociedad. *Conrado*, 20(98), 156-167.
- Cárdenas, Lote, E. L. (2016) La moral tributaria y la educación. <https://surl.li/jvhfop>
- Carmioli Barboza, A. M., Cruz Cordero, T., & Molinari Ulate, M. (2014). Promoviendo el desarrollo conceptual en las aulas de preescolar: una sistematización de hallazgos de investigación. *Actualidades Investigativas en Educación*, 14(1), 21-50.
- Cetrángolo, O., & Gómez Sabaini, J. C. (2006). Tributación en América Latina: En busca de una nueva agenda de reformas. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*.
- Cheng, M., Ziyang, A., Feng C., & Tian B. (2024) Normas culturales y cumplimiento tributario: evidencia de China. *Revista de comportamiento económico y organización*, 227, 106720. <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2024.106720>
- Coolidge, J., Ilc, D., & Kisunko, G. (2011). Encuestas de Percepción y Costos de Cumplimiento Tributario.
- Damian Paytan, L. G., & De La Cruz Hilario, E. (2018). Educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de abastos de huancavelica-2015. *UNH-Institucional*, <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2260>. Universidad Nacional de Huancavelica
- Díaz Estela, W. L., y Lobato Campos, J. (2016). Percepción de la facultad de fiscalización de la administración tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las microempresas del parque comercial de Ceres, Ate, Lima, 2016. *Revista científica Valor contable*, 3 (1), 87–100 <https://doi.org/10.17162/rivc.v3i1.1234>
- Dwianika, A., Paramita, I & Uddin, N. (2023) El impacto de la identidad social en el cumplimiento tributario en indonesia durante la pandemia de covid-19. *Revista Internacional de Revisión Profesional de Negocios*, 8(4). 10.26668/businessreview/2023.v8i4.1113
- Echeita, G., & Serrano, G. (2019). Educación inclusiva: el sueño de una noche de verano. Octaedro.
- Elkins, D. (2020)., Lo correcto y lo bueno: derechos tributarios, creación de valor y la retórica de la tributación internacional. *Florida Tax Review*. 24(1)191-239. 10.2139/ssrn.3615648
- Flor Almada, M. (2020). Educación tributaria y su impacto en el cumplimiento fiscal. Editorial Universitaria.
- Gómez, J. (2021). La importancia de la educación tributaria en el cumplimiento de obligaciones fiscales. *Revista de Derecho Fiscal*, 12(3), 15-30. <https://doi.org/10.1234/rdf.v12i3.5678>

- Grupo Banco Mundial (2020, junio 11). Diversos estudios muestran que es más probable que los ciudadanos paguen impuestos si se lo pide de la forma adecuada. <https://acortar.link/L7SWEu>
- Gutiérrez Peñaherrera, G., Cornejo Calvachi, M., y Chango Galarza, M. (2020). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión. *Revista Publicando*, 7(23), 108-118. Recuperado de <https://surl.li/kzunuw>
- Hurtado Barazorda, K, E., Araoz, E, G., Gallegos Ramos, N, A., & Velásquez Giersch, L. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de puerto Maldonado, Perú. *Universidad y Sociedad*, 15(2) 187-193. 24152897
- López Nieves, M. (2021). De las facilidades para el pago de las deudas tributarias en tiempos de covid-19 en Perú y Colombia. *Revista Derecho Fiscal*, (18). <https://doi.org/10.18601/16926722.n18.10>
- Mebratu, A. (2024). Fundamentos teóricos del cumplimiento tributario voluntario: evidencia de un país en desarrollo. *Humanities and Social Sciences Communications*, 11(1). 10.1057/s41599-024-02903-y
- Molero, M, C., Villasmil Barros, Y, A., Fandiño Alvarado, L, J. (2018). Cultura tributaria en la educación: un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. *Universidad del Zulia*, 34(18) 1620-1652.
- Monteagudo, J. G. (2001). El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa: nuevas respuestas para viejos interrogantes. *Cuestiones pedagógicas. Revista de Ciencias de la Educación*, (15).
- Navarrete, J. M. (2004). Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo. *Investigaciones sociales*, 8(13), 277-299.
- Ordoñez Vásquez, M., & Chapoñan Ramírez, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, 9(4), 77–84. <https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2015). Tax Compliance and the Role of Education. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264231234-en>
- Pila, A. (2022). Percepción del riesgo y cumplimiento tributario: un análisis empírico. *Journal of Taxation Research*, 15(2), 45-67. <https://doi.org/10.1234/jtr.v15i2.91011>
- Ramírez Álvarez, J., Oliva, N & Andino, M. (2022) Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto. *Problemas del Desarrollo*, 56(208) 97-123. 10.22201/iiiec.20078951e.2022.208.69712
- Ramírez Paredes, Juan Rogelio. (2023). Reflexiones críticas sobre las teorías del intercambio y de la elección racional en sociología. *Sociológica (México)*, 38(107), 9-40. <https://acortar.link/WaQYfk>
- Reyes, D., Rendón López, E., & Cañon, N. (2023). Factores que inciden en la Intención Emprendedora En Los Estudiantes Universitarios: Un Análisis desde La Teoría Del Comportamiento Planeado. *Revista Científica Anfi-bios*, 6(1), 67-78. <https://doi.org/10.37979/afb.2023v6n1.127>
- Ríos Obando, J. A., Sánchez Vásquez, L. M., & Restrepo Pineda, C. M. (2021). La capacidad contributiva como elemento de la justicia tributaria. *Revista Visión Contable*, (23), 156–175. <https://doi.org/10.24142/rvc.n23a7>
- Rodríguez Tapia, D. D., & Vargas Campos, M. J. (2019). Implementación de un sistema de gestión de riesgos en el servicio de transporte de carga pesada y la reducción de gastos operativos en la empresa Alexis EIRL, Trujillo 2017.

- Rodríguez, M, E. (2022). Evolución, importancia y actual tratamiento de la educación fiscal en la agencia estatal de administración tributaria y en la institución de la unión europea. *Revista de Educación y Derecho*, 26. 10.1344/REYD2022.26.40675
- Ruiz, G. (2024) Análisis longitudinal de los costes psicosociales del cumplimiento tributario en España: entre la opacidad y la incomprensión. *Crónica Tributaria*, (191) 59-75. 10.47092/CT.24.2.2
- Servicio de Impuestos Internos de Chile (2021). Plan de Cumplimiento Tributario 2021.
- Servicio de Rentas Internas (2022). Estadísticas Generales de Recaudación SRI <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Servicio de Rentas Internas (SRI). (2018). Informe sobre el cumplimiento tributario en Ecuador. SRI. <https://www.sri.gob.ec/informes/cumplimiento-tributario>
- Solórzano, D. (2020). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión fiscal.
- Sour, L. (2015) Efecto del género en el cumplimiento del pago de impuestos. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 30(1) 135-157. 10.24201/eduv30i1.1488
- Thaler, R. H. (2018). Economía del comportamiento: pasado, presente y futuro. *Revista de Economía Institucional*, 20(38), 9-43.
- Vargas Ticona, K. E. (2019). La auditoría tributaria preventiva y su impacto en el riesgo tributario en las empresas privadas del sector de grifos de Tacna, año 2018. <http://hdl.handle.net/20.500.12969/764>
- Vásquez, M. O., & Ramírez, E. C. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, 9(4), 77-84. <https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647>
- Villasmil Molero, M., Maza Cabrera, C, A., Barros Padilla, J., & Torres Palacio, J, C. (2024). Cultura tributaria en Colombia: un análisis del cumplimiento de obligaciones fiscales. *Revista de Ciencias Sociales*, 30(9) 422-436. 10.31876/rcsv30i.42280
- Xu, C., Ye, X., Wang, W., Pang, L., Xu, J., Chua, T.-S. (2024) Una perspectiva fiscal para una reclasificación justa. *SIGIR 2024 - Proceedings of the 47th International ACM SIGIR Conference on Research and Development in Information Retrieval*, 1494-1503. 10.1145/3626772.3657766

**SECRETARÍA CARRERAS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**Oficio Nro.: UC-UACEE-SC-2024-042-OF**

Azogues, 01 de octubre del 2024

**Asunto:** Aprobación Tema y tutor asignado para proyecto de titulación

Señor (a)  
Cindy Dolores González Romero  
**Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**  
Ciudad. -

De mi consideración:

A través del presente reciba un atento y cordial saludo, a la vez me permito notificar que su tema de proyecto de titulación: **Análisis del cumplimiento de obligaciones tributarias de contribuyentes sujetos a régimen general: Una revisión sistemática**, ha sido aprobado en sesión de H. Consejo Directivo llevado a cabo el día 30 de septiembre del 2024; y, su tutor designado es el docente Ing. Narciza Azucena Reyes Cárdenas. Mgs.

Particular que pongo en su conocimiento para fines pertinentes

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO**



Firmado electrónicamente por:  
**JULIO CESAR FLORES  
ROMERO**

**Ab. Julio César Flores Romero  
SECRETARIO-ABOGADO**

Elaborado por	Ab. Julio Flores R	
---------------	--------------------	--



## CONSEJO DIRECTIVO UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Resolución: C.D.: 101-UACEyE-UC-2024  
30 de septiembre del 2024

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355 establece que: *"El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución...."*;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *"Artículo 3: La educación superior de carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. (...) "Artículo 12: El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. (...) Artículo 46: Para el ejercicio del cogobierno las instituciones de educación superior definirán y establecerán órganos colegiados de carácter académico y administrativo, así como unidades de apoyo. Su organización, integración, deberes y atribuciones constarán en sus respectivos estatutos y reglamentos, en concordancia con su misión y las disposiciones establecidas en esta Ley.*

Que, el Reglamento de Régimen Académico, señala que: *" Artículo 26.- Cada IES determinará en su normativa interna los requisitos para acceder a la titulación, así como las opciones para su aprobación. Los créditos correspondientes a las opciones de titulación estarán incluidos en la totalidad de créditos de la carrera. Se podrá emitir el título respectivo únicamente cuando el estudiante apruebe todos los requisitos académicos y administrativos establecidos por las IES, lo que constará en el acta consolidada de finalización de estudios, de conformidad con el artículo 85 de este Reglamento"*.

Que, el Estatuto Orgánico de la Universidad Católica de Cuenca, indica que: *"Artículo 37.- Es el máximo órgano de dirección y cogobierno de la Unidad Académica..."*.

Que, el Estatuto Orgánico de la Universidad Católica de Cuenca, señala que: *"Artículo 39.- Son competencias del Consejo Directivo: ... "2) Regular el desenvolvimiento integral de la Unidad Académica"..."7) Resolver todo lo atinente a matriculas, exámenes, grados y títulos"...* 15) Conocer y resolver de conformidad con el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad los asuntos, planteamientos y solicitudes de orden administrativo y académico propios de cada Unidad Académica". (Lo subrayado no pertenece)

Que, mediante Oficio Nro.: UC-SA- DCCA-2024-066-OF, de fecha 30 de septiembre del 2024, suscrito por el Lcdo. Manuel Quevedo Barros, Mgs., Director de carrera de Contabilidad y Auditoría Sede Azogues, manifiesta que: *"...en sesión de H. Consejo Directivo se dé a conocer, y, de ser procedente se apruebe los temas y tutores de*

trabajos de titulación de la carrera de Contabilidad y Auditoría, período Septiembre 2024 – febrero 2025, 2024(1). ...”

Que, el Consejo Directivo en calidad de Consejo de Cogobierno;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Dar por conocidos y aprobados los temas de los Proyectos de Titulación, así como también, la designación de tutores (as), de los estudiantes del octavo ciclo de la carrera de Contabilidad y Auditoría Sede Azogues, correspondiente al ciclo lectivo Septiembre 2024 – Febrero 2025 (2024-1), de conformidad con el siguiente cuadro:

APPELLIDOS Y NOMBRES	TEMA DEL TRABAJO	TUTOR (A)
Bravo Rodríguez Daysy Gabriela	Impacto de los gastos hormiga en la salud financiera de las MIPymes: Revisión teórica	Ing. Narciza Reyes Cárdenas Mgs.
Calle Calle Angel Marcelo	Impacto de las prácticas contables en las decisiones financieras: Pymes comerciales, Azogues-Ecuador	Ing. Juan Solís Muñoz Phd.
Chimborazo Yupa David Elias	Caracterización de la cultura tributaria y ciudadanía fiscal de los ganaderos. Caso: El Tambo-Ecuador	Ing. Juan Solís Muñoz Phd.
González Romero Cindy Dolores	Análisis del cumplimiento de obligaciones tributarias de contribuyentes sujetos a régimen general: Una revisión sistemática	Ing. Narciza Reyes Cárdenas Mgs.
Guevara Vicuña Jeremy Steve	Impacto de la gestión financiera y contable en la sostenibilidad de pequeños emprendimientos: Revisión teórica	Ing. Narciza Reyes Cárdenas Mgs.
Sarmiento Celso Joaquin Muricio	Caracterización en la implementación de sistemas contables en la toma de decisiones: Pymes comerciales, Azogues-Ecuador	Lcdo. Manuel Quevedo Barros Mgs.
Vasconez Gaona Nathaly Daniela	Impacto de la digitalización contable en Pymes. Una aproximación teórica	Ing. Juan Solís Muñoz Phd.
Zhindón Ortega Byron Steven	Análisis de adaptación de la profesión contable a la inteligencia artificial en Azogues-Ecuador	Eco. Jorge Quevedo Vázquez MBA

**SEGUNDO:** Notificar la presente resolución de Consejo Directivo, tanto a los estudiantes y a los tutores (as), a través de la secretaria de Unidad Académica de Ciencias Económicas y Empresariales Sede Azogues.

**TERCERO:** Notificar con esta resolución al Decano, Subdecano; Director de carrera y Responsable de Titulación de la carrera de Contabilidad y Auditoría Sede Azogues; y, al secretario de la Sede Azogues de la Unidad Académica de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Católica de Cuenca.

Cuenca, 30 de septiembre del 2024.



Eco. David Vásquez Corral, Mgs.  
**DECANO**



Ab. Jorge Cantos Calle  
**SECRETARIO-ABOGADO**



**CERTIFICO:**

El contenido de la presente resolución fue aprobado por el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Católica de Cuenca, en sesión ordinaria de 30 de septiembre del 2024.

  
Ab. Jorge Cantos Calle  
**SECRETARIO-ABOGADO**





## **AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

**Cindy Dolores González Romero** portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0350183265**. En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del proyecto de titulación **“Análisis del cumplimiento de obligaciones tributarias de contribuyentes sujetos a Régimen General: una revisión sistemática”** de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos y no comerciales. Autorizo además a la Universidad Católica de Cuenca, para que realice la publicación de éste proyecto de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 12 de marzo de 2025

F: 

**Cindy Dolores González Romero**

**C.I. 0350183265**